

# Junta de Gobernadores Conferencia General

**GOV/2011/49-GC(55)/19**

17 de agosto de 2011

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## **Solo para uso oficial**

Punto 24(a) del orden del día provisional de la Conferencia  
(GC(55)/1 y Add.1)

# Personal

## **Personal de la Secretaría del Organismo**

*Informe del Director General*

## **Resumen**

- El presente documento tiene por objeto presentar, en virtud de la resolución GC(53)/RES/18.A (Personal, Personal de la Secretaría del Organismo) aprobada por la Conferencia General el 18 de septiembre de 2009, información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a esa resolución y proporcionar datos estadísticos sobre la situación del personal del cuadro orgánico en la Secretaría. El presente documento es el informe correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2009 y el 1 de junio de 2011.

## **Medida que se recomienda**

- Se recomienda que la Junta de Gobernadores examine y tome nota de este informe y lo presente a la consideración de la Conferencia General.



# Personal

## Personal de la Secretaría del Organismo

*Informe del Director General*

### A. Introducción

1. Los datos que figuran en este informe se refieren al personal de plantilla del cuadro orgánico y categorías superiores, definido como todos los funcionarios que han sido nombrados de conformidad con los procedimientos de contratación estándar con fondos previstos en el presupuesto ordinario, y que son titulares de un contrato de duración fija de un año como mínimo. En esta categoría no se incluyen los funcionarios del cuadro de servicios generales. Tampoco se incluyen los consultores con acuerdos de servicios especiales. En el anexo I se proporciona información sobre los consultores.
2. Como se informó anteriormente, con objeto de aumentar la transparencia en los informes que se presentan a los Estados Miembros sobre la dotación de personal y lograr una mayor eficiencia administrativa, los puestos “de plantilla” y de “mediano plazo” se han agrupado bajo un mismo epígrafe y los puestos de mediano plazo se han eliminado.
3. El número total de puestos de plantilla del cuadro orgánico y categorías superiores al 1 de junio de 2011 era de 1 143, de los cuales 201 estaban vacantes. La lista del personal desglosada por nacionalidades figura en el anexo II.
4. La definición de “países en desarrollo” utilizada en el presente informe es la que emplea la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en su Estudio Económico y Social Mundial.
5. Los principios rectores para la contratación están estipulados en el artículo VII.D del Estatuto del Organismo. La consideración primordial es contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad. Con supeditación a esta consideración, se tienen debidamente en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros al Organismo y la importancia de contratar personal de modo que se cuente con la mayor representación geográfica posible. Las resoluciones de la Conferencia General también han pedido un aumento de la representación de la mujer en la Secretaría (véase el Informe sobre las Mujeres en la Secretaría, GOV/2011/50-GC(55)/20).

## **B. Objetivos fijados**

6. En la resolución GC(53)/RES/18.A (Personal, Personal de la Secretaría del Organismo), la Conferencia General pidió al Director General, entre otras cosas, que “siguiera haciendo lo necesario para contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad, y que intensificara sus esfuerzos para aumentar consiguientemente, en particular en los niveles superiores y directivos, y para los puestos del cuadro orgánico que requieran capacidades específicas, el número de funcionarios provenientes de países en desarrollo y de los otros Estados Miembros que no están representados o que están subrepresentados en la Secretaría del Organismo”. La resolución exhortaba también “a los Estados Miembros a que siguieran alentando a candidatos bien cualificados para que se presentaran a puestos vacantes en la Secretaría del Organismo, incluida la determinación de expertos competentes y el aumento del número de candidatos bien cualificados...”.

## **C. Medidas adoptadas por la Secretaría**

### **C.1. Medidas de acción afirmativa**

7. El personal directivo superior ha examinado periódicamente la aplicación detallada de la resolución GC(53)/RES/18.A, y se han verificado los nombramientos para garantizar que estén en consonancia con la política actual, orientada a prestar especial atención a los candidatos de Estados Miembros en desarrollo y otros Estados Miembros no representados o subrepresentados.

8. Diez Estados Miembros tienen acuerdos con el Organismo en virtud de los cuales le proporcionan oficiales subalternos del cuadro orgánico (JPO) (diversos Estados Miembros financiaron un total de 33 JPO durante el período que abarca el informe). El Organismo concertó acuerdos de JPO con dos Estados Miembros durante el período que abarca el informe y sigue estudiando la posibilidad de establecer acuerdos similares con otros Estados Miembros.

9. Además, como parte de sus esfuerzos para informar a los jóvenes de la labor del Organismo y de futuras oportunidades de empleo, la Secretaría ha seguido aplicando su programa de becas, destinado a la esfera de la cooperación técnica. La Secretaría también ha ampliado su programa de pasantías y, en el período abarcado por el informe, han participado en él 214 jóvenes, el 24% de ellos procedentes de Estados Miembros en desarrollo. En cooperación con los Estados Miembros la Secretaría ha acogido un número limitado de visitas de jóvenes interesados en la labor del Organismo.

### **C.2. Medidas de divulgación**

10. Se siguen proporcionando a los Estados Miembros previsiones periódicas de oportunidades de empleo y previsiones de vacantes en la Secretaría (para los dos años siguientes), en las que se definen también los requisitos de los puestos.

11. Durante todo el período abarcado por el informe se organizaron varias reuniones con Estados Miembros no representados y subrepresentados para identificar posibles obstáculos en la contratación de miembros del personal de cada Estado Miembro. Se establecieron nuevas fuentes de contratación y mejores mecanismos para atraer a los candidatos más cualificados. Se ha actualizado constantemente la base de datos sobre fuentes de contratación.

12. La Secretaría utiliza un sistema de presentación de candidaturas basado en la web para las vacantes publicadas. Desde la entrada en servicio del sistema, el número de candidaturas presentadas ha aumentado a más del doble. La Secretaría recibió en promedio unas 110 candidaturas para cada anuncio de vacante, el 99% de las cuales se presentó a través de Internet. Alrededor del 43,4% de esas candidaturas procedían de países en desarrollo.

### **C.3. Mejoras introducidas desde 2009**

13. La tendencia a reducir el período de contratación, mencionada en el último informe, ha continuado con la introducción de nuevas mejoras en el proceso automatizado de contratación y selección del Organismo y la reorganización de las funciones en la División de Recursos Humanos. Esas mejoras han agilizado el proceso y han reducido el tiempo medio de contratación de 268 días civiles en 2009 a 177 en 2010. A finales de 2010 se aprobaron procedimientos de racionalización adicionales que se prevé que se apliquen plenamente en 2011.

14. Durante el período abarcado por el presente informe, la Secretaría ha institucionalizado la caza oficial de talentos y los programas de pruebas de aptitudes. La caza de talentos incluye actividades de divulgación más activas para atraer candidatos, las búsquedas para identificar candidatos y la creación de reservas de talentos para futuras vacantes. Se ha implementado la realización de pruebas de aptitudes, especialmente para puestos de categoría superior que requieren competencias de alto nivel en las esferas de gestión.

15. Tal como se pedía en la resolución GC(53)/RES/18.A, la Secretaría ha llevado a cabo ocho misiones de contratación (efectuado presentaciones en convenciones, reuniones y otros eventos centrados en temas científicos y tecnológicos) durante este período. Dada la limitación de recursos, estas misiones continúan realizándose por invitación del Estado Miembro en cuestión y con su patrocinio financiero.

16. Durante este período, la Secretaría también ha seguido realizando presentaciones especiales en reuniones patrocinadas por el Organismo en el Centro Internacional de Viena y otras conferencias celebradas a nivel local. Mediante la instalación de un punto de contratación en estos eventos y la realización de presentaciones, la Secretaría ha aumentado la visibilidad de las oportunidades de empleo para los participantes en conferencias y reuniones.

## **D. Datos estadísticos**

### **D.1. Funcionarios de plantilla (Estados Miembros en desarrollo y otros)**

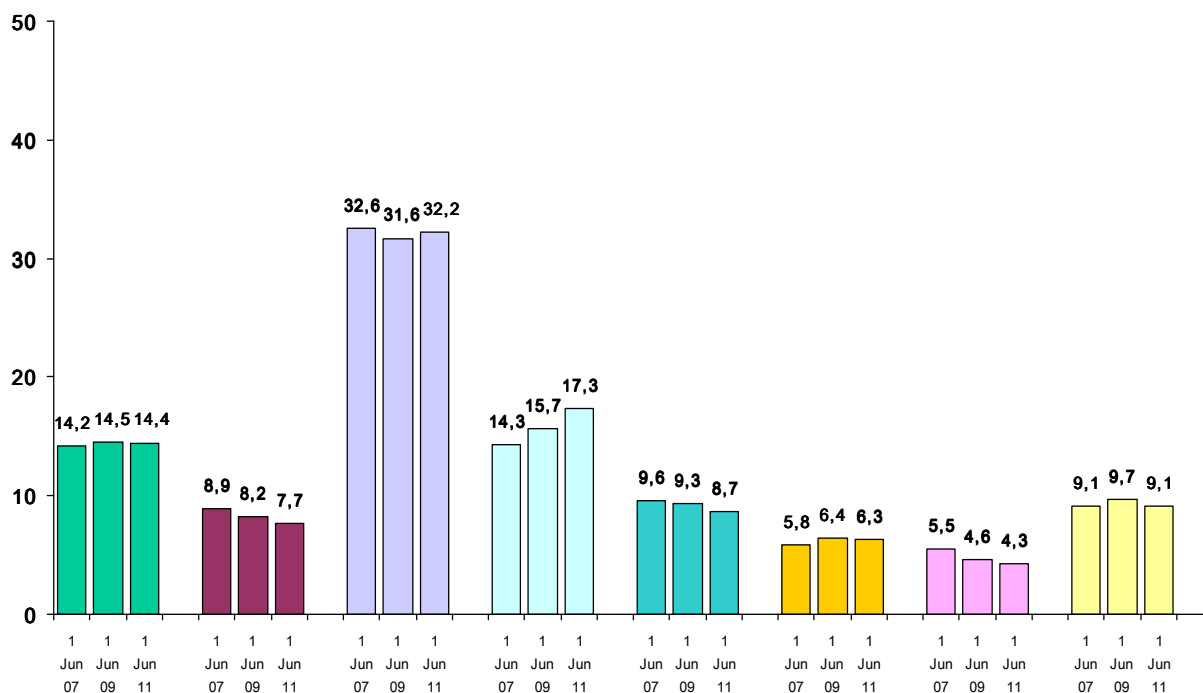
17. Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2009 y el 1 de junio de 2011, se efectuaron 333 nombramientos en puestos de plantilla (incluidas 92 conversiones de puestos de asistencia temporal de duración fija a puestos de duración fija), mientras que 165 funcionarios cesaron en la Secretaría. Del número total de nombramientos, 92 correspondieron a Estados Miembros en desarrollo (lo que representa el 27,6% del total) y 241 a otros Estados Miembros.

### **D.2. Representación de los Estados Miembros en la Secretaría**

18. El número de Estados Miembros del Organismo aumentó de 146 a 151 durante el período en cuestión y el número de Estados Miembros representados en puestos de plantilla se incrementó de 102 a 105.

19. En el período que abarca el informe, se redujo la representación de América del Norte (14,4%), América Latina (7,7%), África (8,7%), Oriente Medio y Asia meridional (6,3%), Asia sudoriental y el Pacífico (4,3%), y el Lejano Oriente (9,1%), mientras que el porcentaje del personal procedente de Europa occidental (32,2%) y Europa oriental (17,3%) aumentó.

### Personal del cuadro orgánico y categorías superiores por zona geográfica



### D.3. Personal procedente de Estados Miembros en desarrollo

20. El número de funcionarios procedentes de Estados Miembros en desarrollo disminuyó ligeramente en el período abarcado por el informe, dando como resultado una representación global del 32% frente al 33,6% correspondiente al período abarcado por el informe anterior.

21. De conformidad con la resolución GC(53)/RES/18.A, la Secretaría ha analizado las regiones geográficas que están subrepresentadas y el número de puestos en que se cifra la subrepresentación de cada región en relación con su participación en las contribuciones al presupuesto ordinario. La región de América del Norte está subrepresentada en 27 funcionarios. La región del Lejano Oriente está subrepresentada en 12 funcionarios.

22. El Organismo recibió candidaturas de muchos países: 146 de los 151 Estados Miembros. Durante este período, el Organismo recibió candidaturas de 93 de los 97 Estados Miembros en desarrollo. Sin embargo, aproximadamente el 90% del total de candidaturas correspondientes a Estados Miembros en desarrollo procedía de 42 de esos Estados Miembros.

23. Durante el período considerado hubo cambios en los puestos de categoría superior: 18 funcionarios superiores cesaron en la Secretaría, y se procedió a 19 nombramientos. Al 1 de junio de 2011, el porcentaje de funcionarios superiores procedentes de Estados Miembros en desarrollo había aumentado considerablemente hasta el 39%, en comparación con el 30% en 2009.

#### **D.4. Personal procedente de Estados Miembros no representados o subrepresentados**

24. De todas las candidaturas externas recibidas, 6 056 (23,5%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros no representados o subrepresentados, y del total de los candidatos bien cualificados, 104 (23%) también correspondían a esos Estados. Al mismo tiempo, 41 (23%) de los candidatos seleccionados procedían de esos Estados Miembros.

#### **D.5. Previsión de separaciones del servicio anticipadas**

25. La Secretaría seguirá teniendo dificultades para cubrir sus puestos. Al 1 de junio de 2011 la Secretaría tenía 950 funcionarios de plantilla del cuadro orgánico, de los que 307 cesarán en los próximos siete años debido a que alcanzarán la edad de jubilación o a la política de rotación. Actualmente 555 funcionarios tienen contratos de duración fija prorrogables. Suponiendo que la Secretaría mantenga su tasa de rotación actual, puede preverse la publicación de un total de 550 anuncios de vacantes en los próximos siete años.

26. De los 950 funcionarios que actualmente ocupan puestos de plantilla, 95 llegarán a la edad de jubilación entre 2011 y 2013, 21 de ellos en la esfera de las salvaguardias. Durante los próximos dos años, el 50% o más de los funcionarios procedentes de cinco Estados Miembros dejará de prestar servicios en la Secretaría por jubilación, y también se jubilarán del Organismo entre el 25% y el 40% de los nacionales de otros seis Estados Miembros.

27. Este elevado coeficiente de rotación del personal brinda a los Estados Miembros una oportunidad excepcional para identificar a candidatos adecuados para los puestos que quedarán disponibles en los próximos años.

### **E. Resumen**

28. La Secretaría necesita la participación activa y el apoyo financiero de los Estados Miembros en sus medidas de divulgación. Como ya se ha indicado, la contratación de funcionarios, particularmente en las esferas científicas y técnicas, resulta cada vez más difícil. Como se ha explicado en el presente documento, la Secretaría ha de recurrir a los Estados Miembros para que la ayuden a identificar candidatos idóneamente cualificados del mayor número posible de países. Solo mediante los esfuerzos conjuntos de la Secretaría y los Estados Miembros podrá garantizarse que el Organismo disponga de personal suficiente y apropiado, dotado de la máxima competencia, capacidad de gestión e integridad.





**Consultores con acuerdos de servicios especiales  
1 de junio de 2011**

<b>NACIONALIDAD</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>
Argentina		2	2
Australia		2	2
Austria	11	15	26
Belarús	1		1
Bosnia y Herzegovina	1	1	2
Brasil	2	3	5
Bulgaria		1	1
Burkina Faso		1	1
Camboya		1	1
Canadá	3	2	5
China		1	1
Côte d'Ivoire	1		1
Croacia		2	2
Cuba		2	2
Dinamarca	1	1	2
Egipto		1	1
El Salvador		1	1
Etiopía		3	3
Finlandia	2	1	3
Francia	3	6	9
Alemania	2	7	9
Grecia		2	2
Hungría		4	4
India	1	6	7
Iraq		1	1
Israel		1	1
Italia		4	4
Japón		4	4
Kenya		1	1
Corea, República de	1	6	7
Libano	1		1
Malasia	1		1
Mónaco	1		1
Marruecos		1	1
Países Bajos		1	1
Nueva Zelanda		1	1
Pakistán		4	4
Panamá		1	1
Perú		1	1
Filipinas	2	1	3
Polonia	1	3	4
Portugal		1	1
Rumania	3	4	7
Federación de Rusia	2	10	12
Eslovaquia	1		1
Eslovenia		2	2
España	3	2	5
La ex República Yugoslava de Macedonia	1	2	3
Turquía		1	1
Uganda		1	1
Ucrania		2	2
Reino Unido	1	9	10
Estados Unidos	7	12	19
Uruguay	1	1	2
Zimbabw e		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>143</b>	<b>197</b>



**Personal de plantilla del cuadro orgánico y categorías superiores  
 1 de junio de 2011**

<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DGA</b>	<b>ADG</b>	<b>D-2</b>	<b>D-1</b>	<b>P-5</b>	<b>P-4</b>	<b>P-3</b>	<b>P-2</b>	<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>
Albania					1			1	2
Argelia			1		3	1	2		7
Argentina		1			4	6	1	1	13
Armenia						2			2
Australia				2	8	7	3		20
Austria					3	15	14	3	35
Azerbaiyán					1				1
Bangladesh							3		3
Belarús					1	4	2	1	8
Bélgica	1				3	3	3		10
Benin						3			3
Bolivia						1	1		2
Bosnia y Herzegovina						1	3		4
Brasil				1	7	6	3		17
Bulgaria					2	4	7	1	14
Camerún				1		3	1		5
Canadá			1	1	5	11	8	2	28
Chile					1		1		2
China				1	4	5	8	2	20
Colombia					1	3	1	1	6
Costa Rica			1		1	1			3
Côte d'Ivoire						1			1
Croacia						4	1	2	7
Cuba					2	5	1	1	9
República Checa					2	5	3		10
República Democrática del Congo					1				1
Ecuador					1		2		3
Egipto					2	5	2		9
Etiopía					2	2	1		5
Finlandia				1	1	4			6
Francia	1		1		18	17	14	2	53
Georgia						1			1
Alemania			1	2	9	19	8		39
Ghana	1					4	2		7
Grecia						2	3		5
Haití						1			1
Hungría		1			4	6	2		13
India				2	3	9	4	1	19
Indonesia						3	4		7
Iraq							1		1
Irlanda					7	3	1		11
República Islámica del Irán				1	1	1	1	1	5
Israel					1		1		2

<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DGA</b>	<b>ADG</b>	<b>D-2</b>	<b>D-1</b>	<b>P-5</b>	<b>P-4</b>	<b>P-3</b>	<b>P-2</b>	<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>
Italia			1	1	9	10	12		33
Jamaica								1	1
Japón				2	5	6	11		24
Jordania					2	3		1	6
Kazajstán						2	1		3
Kenya							1		1
Corea, República de				2	3	14	9	1	29
Kirguistán							1		1
Letonia					1	1			2
Líbano						2	3		5
Liberia							1		1
Jamahiriyá Árabe Libia					1				1
Lituania						4	1		5
Malasia	1				2	2	3		8
Malí					1				1
Malta								1	1
Mauricio						1			1
México					2	2	4		8
Moldova						1			1
Mongolia						1	2		3
Marruecos				1	1	2	1		5
Myanmar						1			1
Namibia							1		1
Países Bajos					2	2	1	1	6
Nueva Zelandia			1		1	1			3
Nigeria					2	3	2		7
Noruega			1						1
Pakistán					3	5	1	1	10
Panamá						1			1
Perú					2				2
Filipinas						4	3	1	8
Polonia					4	3	2		9
Portugal						2			2
Rumania					3	5	3		11
Federación de Rusia	1			1	7	19	8		36
Senegal						2			2
Serbia					1	3			4
Singapur							1		1
Eslovaquia					1	5			6
Eslovenia					3	5			8
Sudáfrica				1	3	5	2		11
España					5	7	5		17
Sudán						2	1	1	4
Suecia					4	7	2		13
Suiza						2			2
República Árabe Siria					1	3	2	2	8
Tailandia						1			1
La ex República Yugoslava de Macedonia						1	2		3

NACIONALIDAD	DGA	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	TOTAL DE FUNCIONARIOS
Túnez							1		1
Turquía						3	3	2	8
Uganda						1	2		3
Ucrania						6	6		12
Reino Unido			1		26	19	18		64
República Unida de Tanzania				1					1
Estados Unidos	1		1	4	31	43	24	5	109
Uruguay				1		1			2
Uzbekistán							1		1
Venezuela					1	2			3
Viet Nam							2		2
Yemen							1		1
Zambia						1			1
Zimbabwe				1		1	1	1	4
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>27</b>	<b>226</b>	<b>385</b>	<b>257</b>	<b>37</b>	<b>950</b>